

00085416

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta gob ec



**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3213

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6610

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 02 de octubre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 02 de octubre de 2018 10.29

**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1316060217	ZAMBRANO NIETO TEDDY PAUL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	1301590640	ZAMBRANO MONTESDEOCA JUAN BOSCO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301357305	ZAMBRANO MONTESDEOCA SERGIO EDDY RAMON	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301964241	ZAMBRANO MONTESDEOCA TEDDY GUSTAVO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

**3.- Naturaleza del Contrato:**

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón.

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

martes, 25 de septiembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara.



Plazo :

**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1045104000	14/01.2016 9:54 20	54666	254.22M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

A los Herederos Sres. SERGIO EDDY, JUAN BOSCO, y TEDDY GUSTAVO ZAMBRANO MONTESDEOCA, les corresponde en partes iguales, el predio compuesto de solar y casa, ubicado en la Calle Independencia, actual avenida seis de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que mide diez y nueve varas de frente por diez y nueve varas de fondo, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE La calle Independencia, hoy avenida seis. POR ATRAS Propiedades de Elena Mero y Segundo Arcentales. POR UN COSTADO. Propiedad de Segundo Arcentales, y. POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de Efraim Alava.

Dirección del Bien: UBICADO EN ESTE PUERTO

Superficie del Bien: 254.22M2

Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

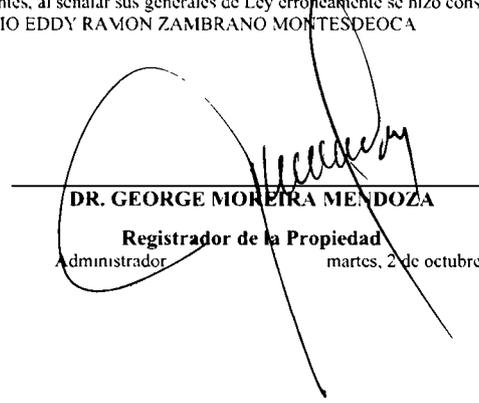
**5.- Observaciones:**

ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

ubicado en la Calle Independencia, actual avenida seis de la Parroquia y Cantón Manta

El señor SERGIO EDDY RAMON ZAMBRANO MONTESDEOCA, tiene a bien ACLARAR que en la Escritura Publica de Compraventa, mencionada en la Clausula de los antecedentes, al señalar sus generales de Ley erroneamente se hizo constar que sus nombres son SERGIO HEDDY, cuando en realidad sus nombres son SERGIO EDDY RAMON ZAMBRANO MONTESDEOCA

Lo Certifico

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Administrador

martes, 2 de octubre de 2018

Impreso por marcelo\_zamora1

Pag 1 de 2

**Registro de:** COMPRA VENTA

**Número de Tomo:**

**Número de Inscripción:** 3213

**Número de Repertorio:** 6610

**Fecha de Repertorio:** martes, 02 de octubre de 2018

**Naturaleza Acto:** ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

**Folio Inicial:** 0

**Folio Final:** 0

**Periodo:** 2018

---



Factura: 001-002-000035910

00085417



20181308001P05431



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P05431
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:20)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO MONTESDEOCA SERGIO EDDY RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301357305	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P05431
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:20)
OTORGANTES	
OTORGADO POR	

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO MONTESDEOCA TEDDY GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1301964241	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO MONTESDEOCA JUAN BOSCO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301590640	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN BOSCO ZAMBRANO MONTESDEOCA
Natural	ZAMBRANO MONTESDEOCA SERGIO EDDY RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301357305	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

**A FAVOR DE**

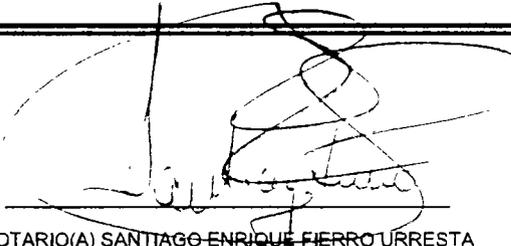
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO NIETO TEDDY PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316060217	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

**DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:**

**OBJETO/OBSERVACIONES:**

<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	101607.00
-------------------------------------	-----------



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00085418

ESCRITURA PÚBLICA DE: ACLARATORIA Y COMPRAVENTA  
OTORGAN: LOS SEÑORES: DON TEDDY GUSTAVO ZAMBRANO  
MONTESDEOCA, DON SERGIO EDDY RAMON ZAMBRANO

MONTESDEOCA,

Y, DON JUAN BOSCO ZAMBRANO MONTESDEOCA; A FAVOR DEL  
SEÑOR TEDDY PAUL ZAMBRANO NIETO.-

CUANTIA: USD \$ 101,607.48

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, los señores: Don TEDDY GUSTAVO ZAMBRANO MONTESDEOCA, por sus propios derechos, de estado civil casado con la señora Bélgica Karina Nieto Toala, de sesenta y tres años de edad, de profesión Odontólogo, teléfono: 0992832236, correo: teddytavo@yahoo.com, domiciliado en la Avenida Seis número Mil cuatrocientos setenta y nueve entre calles Catorce y Quince del cantón Manta; y, Don JUAN BOSCO ZAMBRANO MONTESDEOCA, quien comparece por sus propios y personales derechos y por los que representa de su hermano señor SERGIO EDDY RAMON ZAMBRANO MONTESDEOCA, en su calidad de Apoderado según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, de estado civil

1

*Maibf*

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

divorciado, de sesenta y siete años de edad, de profesión Magister, teléfono: 0988626509, correo: boscozambrano@hotmail.com, domiciliado en la calle Bolívar Cero cincuenta y ocho entre Ricauerter y Ovidio Villamar del cantón Calceta y de tránsito por esta ciudad de Manta, a quienes en lo posterior se le denominaran "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor TEDDY PAUL ZAMBRANO NIETO, de estado civil soltero, de veintitrés años de edad, de ocupación estudiante, correo: teddyzambrano@gmail.com, teléfono: 0958852882, domiciliado en la Avenida Seis número Mil cuatrocientos setenta y nueve entre calles Catorce y Quince del cantón Manta; por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominara "EL COMPRADOR".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de

2

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

00085419

la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Unico cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Aclaratoria y Compraventa, se eleve a escritura pública: **SEÑOR**

**NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **ACLARATORIA Y COMRAVENTA,** al tenor y contenido

siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores: los señores: Don TEDDY GUSTAVO ZAMBRANO MONTESDEOCA, por sus propios derechos; y, Don JUAN BOSCO ZAMBRANO MONTESDEOCA, quien comparece por sus propios y personales derechos y por los que representa de su hermano señor SERGIO EDDY RAMON ZAMBRANO MONTESDEOCA, en su calidad de Apoderado según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor TEDDY PAUL ZAMBRANO NIETO, por sus propios derechos, a quien en se le denominara "EL COMPRADOR". Los

comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Vendedores que son dueños y propietarios de un predio compuesto de solar y casa, ubicado en la calle Independencia,

3

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

actual Avenida Seis de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que mide diecinueve varas de frente por diecinueve varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Con la calle Independencia, hoy avenida Seis; POR ATRÁS: Con propiedades de la señora Elena Mero y Segundo Arcentales; POR UN COSTADO: Propiedad del señor Segundo Arcentales; y, POR EL OTRO COSTADO: Propiedad del señor Efraín Alava.- Este predio fue adquirido de la siguiente manera: **a)** Por compra a la señora Lucia Mendoza Calderón, realizada por la señora Lucrecia Alfarina Montesdeoca Torres de Zambrano Rodríguez, quien concurre con intervención de su esposo Amable Zambrano Rodríguez, este último compra para sí y para sus hijos menores de edad: Sergio Eddy, Juan Bosco, Jenny Mariana, Dugal Gustavo y Narcisa Alfarina Zambrano Montesdeoca, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Segunda del cantón Manta, el dieciocho de enero de mil novecientos sesenta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de febrero de mil novecientos sesenta;

**b)** Con fecha veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Aceptación de Compraventa, en la cual los señores: Juan Bosco, Jenny Mariana, Dugal Gustavo y Narcisa Alfarina Zambrano Montesdeoca; y, Sergio Heddy Zambrano Montesdeoca, aceptan la Compraventa del bien inmueble, que a su favor hiciera su padre. Así mismo el

4

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

00085420

señor Sergio Amable Zambrano Rodríguez, Renuncia a favor de sus hijos: Sergio Heddy, Juan Bosco, Jenny Mariana, Teddy Gustavo, y Narcisa Alfarina Zambrano Montesdeoca, todos sus gananciales habidos en la sociedad conyugal. Además el señor Sergio Heddy Zambrano Montesdeoca, representado por la señora Vielka Patricia Zambrano Baque, así mismo celebran Partición Extrajudicial indistintamente y en partes iguales el predio compuesto de solar y casa sobre inmueble ubicado en ésta Ciudad de Manta, correspondiéndole a los señores: Sergio Heddy, Juan Bosco, y Teddy Gustavo Zambrano Montesdeoca, según contrato celebrado en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el diecisiete de noviembre del año dos mil seis; y, c) Con fecha veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Aclaración de nombre, celebrada en la Notaria Pública Séptima del cantón Manta, el cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, en la cual el señor Teddy Gustavo Zambrano Montesdeoca, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado del señor Sergio Eddy Zambrano Montesdeoca, declara que en las escrituras anterior de Aceptación y Partición Extrajudicial, se había hecho constar sus nombres como Dugal Gustavo, y Sergio Heddy, cuando en realidad sus nombres correctos son Teddy Gustavo y Sergio Eddy, quedando sus nombres y apellidos completos de la siguiente manera: TEDDY GUSTAVO ZAMBRANO MONTESDEOCA y SERGIO EDDY ZAMBRANO MONTESDEOCA.- **TERCERA: ACLARATORIA.**- El señor SERGIO

5

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

EDDY RAMON ZAMBRANO MONTESDEOCA, tiene a bien ACLARAR que en la Escritura Pública de Compraventa, mencionada en la cláusula de los antecedentes, al señalar sus generales de Ley erróneamente se hizo constar que sus nombres son SERGIO HEDDY, cuando en realidad sus nombres son SERGIO EDDY RAMON ZAMBRANO MONTESDEOCA, como se justifica con la copia del pasaporte que se adjunta como documento habilitante.- En lo demás el Contrato de Compraventa, en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas. **CUARTA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los Vendedores, venden, ceden y transfieren al señor TEDDY PAUL ZAMBRANO NIETO, quien compra, adquiere y acepta, el bien inmueble, constituido de solar y construcción, ubicado en la calle Independencia, actual Avenida Seis de la Parroquia y cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SIETE DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS, valor que el Comprador entrega a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se

6

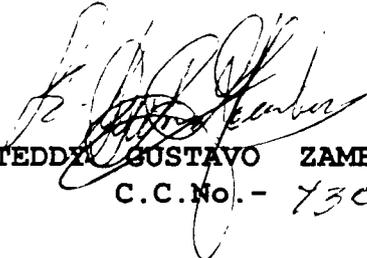
Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

00085421

encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL, con matricula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y

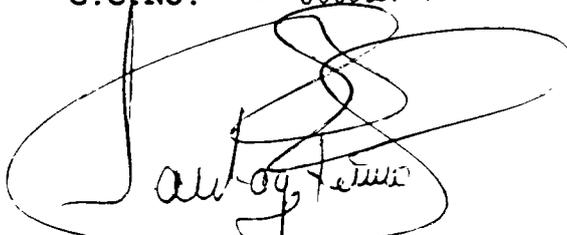
Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. DOY FE. 

  
TEDDY GUSTAVO ZAMBRANO MONTESEDOCA  
C.C.No. - 7301904241 

  
JUAN BOSCO ZAMBRANO MONTESEDOCA  
C.C.No. - 1301590620 

  
TEDDY PAUL ZAMBRANO NIETO  
C.C.No. - 431606021-7 

  
Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA



00085422

1/22/2018 5 17

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRAVENTA DE DERECHO Y ACCIONES DIFERENCIA DE ALCABALA CON LA CUANTIA DE \$33869 16 PAGO ALCABALA CON N° DE TITULO 710827 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		0,00	0,00	313196	707827

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301357305	ZAMBRANO MONTESDEOCA SERGIO HEDDY	NA	Impuesto principal	338,69
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	101,61
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>440,30</b>
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	440,30
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1316060217	ZAMBRANO NIETO TEDDY PAUL	S/N	<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 1/22/2018 5.17 CLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature and stamp]*

Bancuador B.P.  
24/09/2018 09:44:11 a.m. OK  
CONVENIO: 2950\_BCF-608TERMO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECARGACION VARIOS  
C/R CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-C/R CORRIENTE  
REFERENCIA: 839590837  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
DEFINICION: 76 - MANTA (06.) OP. AMLOPEZ  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA  
FORMA DE RECARGO: Efectivo

Efectivo: 5.00  
Comision Efectivo: 0.54  
IVA 8 0.06  
TOTAL: 5.60  
SUJETO A VERIFICACION

Bancuador B.P.  
RUC: 1768183520001  
MANTA (06.)  
AGENCIA  
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac: 056-503-000002244  
Fecha: 24/09/2018 09:44:33 a.m.

No. Autorizacion:  
2409201801176818352000120565030000022442018094414

Cliente : CONSUMIDOR FINAL  
ID : 9999999999999999  
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recargo	0.54
SubTotal USD	0.54
IVA	0.06
TOTAL USD	0.60

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario

*[Handwritten signature]*  
Bancuador  
24 SEP 2018



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0710827

1/19/2018 2:52

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 2 DE 3 ACCIONES CON LA CUANTIA DE 67738 32 CON EL DESCUENTOS DEL 50% POR SER DE LA 3ERA EDAD Ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-04-51-04-000	254,22	101607,48	312821	710827

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301357305	ZAMBRANO MONTESDEOCA SERGIO EDDY	AVE. 6 N° 1479 ANTES CALLE INDEPENDENCIA	Impuesto pncipal	338,69
1301590640	ZAMBRANO MONTESDEOCA JUAN BOSCO	AVE. 6 N° 1479 ANTES CALLE INDEPENDENCIA	Junta de Beneficencia de Guayaquil	203,22
1301964241	ZAMBRANO MONTESDEOCA TEDDY GUSTAVO	AVE 6 N° 1479 ANTES CALLE INDEPENDENCIA	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>541,91</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>	<b>541,91</b>
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301964241	ZAMBRANO MONTESDEOCA TEDDY GUSTAVO	NA

EMISION: 1/19/2018 2:52 MAYRA S. P. DE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

33869.

67738.

00085423

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089933

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
pertenece a ZAMBRANO MONTESDEOCA SERGIO EDDY Y OTROS  
ubicada en AVE. 6 N° 1479 ANTES CALLE INDEPENDENCIA  
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
\$101607.48 CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SIETE DOLARES 48/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA DE DERECHO Y ACCIONES NO CAUSA  
UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

22 DE ENERO DEL 2018

Manta, \_\_\_\_\_

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**  
 DEL CANTÓN MANTA

*Manta*



Fecha: Martes, 18 de Enero de 2018

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
 Y REGISTROS

Nº CERTIFICACIÓN: 0000148890  
 Nº ELECTRÓNICO : 54932



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



NO 0148890  
**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-04-51-04-000

Ubicado en: AVE. 6 Nº 1479 ANTES CALLE INDEPENDENCIA

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 254.22

**PROPIETARIOS**

Documento de Identidad	Propietario
1301357305	ZAMBRANO MONTESDEOCA-SERGIO EDDY
1301590640	ZAMBRANO MONTESDEOCA-JUAN BOSCO
1301964241	ZAMBRANO MONTESDEOCA-TEDDY GUSTAVO

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

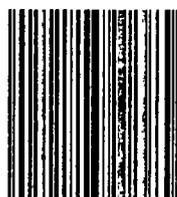
TERRENO: 77982.48  
 CONSTRUCCIÓN: 23625  
 AVALÚO TOTAL: 101607.48  
 SON: CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SIETE DÓLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
 Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-01-18 12:04:50

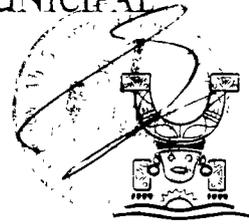


0000148890



00085424

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 118690



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de:

ZAMBRANO MONTEDEOCA SERGIO EDDY, ZAMBRANO MONTEDEOCA TEDDY GUSTAVO Y ZAMBRANO MONTEDEOCA JUAN BOSCO

Por lo consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

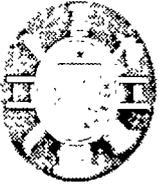
Manta, 19 ENERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

1045104000: AVE. 6 N° 1479 ANTES CALLE INDEPENDENCIA

Manta, diez y nueve de enero del dos mil diez y ocho





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

000072590

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301357305001

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

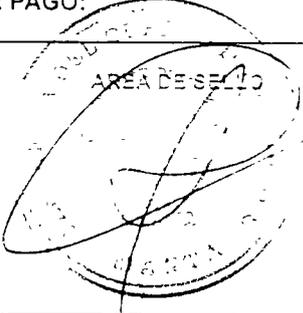
C.I. / R.U.C.:  
 NOMBRES: ZAMBRANO MONTESDEOCA SERGIO EDDY / JUAN BOSCO Y TEDDY GUSTAVO  
 RAZÓN SOCIAL: AV. 6 N° 1479 ANTES CALLE INDEPENDENCIA  
 DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES  
 CAJA: 19/01/2018 15:12:20  
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00

VALIDO HASTA: jueves, 19 de abril de 2018

~~CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1045104000~~

**ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CITESE



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18020726, certifico hasta el día de hoy 31/08/2018 15:14:25, la Ficha Registral N° 54666.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 1045104      Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: jueves, 14 de enero de 2016      Parroquia : MANTA

Información Municipal:  
Dirección del Bien: UBICADO EN ESTE PUERTO.

**LINDEROS REGISTRALES:**

A los Herederos Sres. SERGIO EDDY, JUAN BOSCO, y TEDDY GUSTAVO ZAMBRANO MONTESDEOCA, les corresponde en partes iguales, el predio compuesto de solar y casa, ubicado en la Calle Independencia, actual avenida seis de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que mide diez y nueve varas de frente por diez y nueve varas de fondo, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: La calle Independencia, hoy avenida seis, POR ATRAS: Propiedades de Elena Mero y Segundo Arcentales. POR UN COSTADO: Propiedad de Segundo Arcentales; y, POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de Efraín Alava.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	10	15/feb/1960	10	12
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y PARTICION EXTRAJUDICIAL	1494	27/jun/2016	37.913	37.943
COMPRA VENTA	ACLARACION DE NOMBRES	1495	27/jun/2016	37.944	37.951

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 15 de febrero de 1960      Número de Inscripción: 10  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 114      Folio Inicial:10  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA      Folio Final:12  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

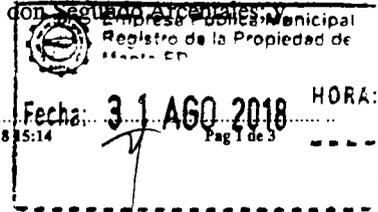
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de enero de 1960

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Lucrecia Alfarina Montesdeoca Torres de Zambrano Rodríguez, quien concurre con intervención de su esposo don Amable Zambrano Rodríguez, otorgamiento que también se hace a favor de los hijos menores de dichos cónyuges llamados, Sergio Eddy, Juan Bosco, Jenny Mariana, Dugal Gustavo y Narcisa Alfarina Zambrano Montesdeoca, representados dichos menores por su mencionado padre. Predio ubicado en este Puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, el que tiene diez y nueve varas de frente por diez y nueve varas de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: La Calle Independencia. POR ATRAS: Propiedad de Doña Eléna Mero y Don Segundo Arcentales. POR UN COSTADO: Propiedad de don Segundo Arcentales y POR EL OTRO LADO: Propiedad de Don Efraín Alava.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000025266 MONTESECOA TORRES ALFARINA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301654784 ZAMBRANO RODRIGUEZ AMABLE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301242648 ZAMBRANO MONTESECOA SERGIO EDDY	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000025255 ZAMBRANO MONTESECOA JUAN BOSCO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000025257 ZAMBRANO MONTESECOA JENNY MARIANA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000025264 ZAMBRANO MONTESECOA DUGAL GUSTAVO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
COMPRADOR	80000000025265 ZAMBRANO MONTESECOA NARCISA ALFARINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	135787 MENDOZA CALDERON LUCIA	VIUDO(A)	MANTA	

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de junio de 2016      Número de Inscripción: 1494  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 3293      Folio Inicial:37.913  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA      Folio Final:37.943  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de noviembre de 2006

Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

Aceptación de Compraventa. Mediante el presente contrato los Sres. Juan Bosco, Jenny Mariana, Dugal Gustavo y Narcisa Alfarina Zambrano Montesdeoca, todos estos por sus propios derechos, y Sr. Sergio Heddy Zambrano Montesdeoca aceptan la Compraventa del bien inmueble ubicado en el Cantón Manta que a su favor hiciera su padre. Así mismo el Sr. Sergio Amable Zambrano Rodríguez por sus propios derechos y voluntariamente Renuncia a favor de sus hijos Sergio Heddy, Juan Bosco, Jenny Mariana, Teddy Gustavo, y Narcisa Alfarina Zambrano Montesdeoca, todos por sus gananciales habidos en la sociedad conyugal. El Sr. Sergio Heddy Zambrano Montesdeoca, representado por la Sra. Vielka Patricia Zambrano Baque. Así mismo celebran Partición Extrajudicial indistintamente y en partes iguales el predio compuesto de solar y casa sobre inmueble ubicado en ésta Ciudad de Manta le corresponde a los Sres. Sergio Heddy, Juan Bosco, y Teddy Gustavo Zambrano Montesdeoca.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACEPTANTE	0905691275	ZAMBRANO MONTESECOA NARCISA ALFARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
ACEPTANTE	1301654784	ZAMBRANO MONTESECOA JENNY MARIANA	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301242648	MONTESECOA TORRES LUCRECIA ALFARINA		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	140890	ZAMBRANO MONTESECOA SERGIO HEDDY	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1301590640	ZAMBRANO MONTESECOA JUAN BOSCO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	80000000025264	ZAMBRANO MONTESECOA DUGAL GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
RENUNCIANTE	80000000025259	ZAMBRANO RODRIGUEZ SERGIO AMABLE	VIUDO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	10	15/feb/1960		


 Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de Manta  
 Fecha: 31 AGO 2018 HORA:

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 3 / 3 ] COMPRA VENTA



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

00085426



Inscrito el : lunes, 27 de junio de 2016  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de mayo de 2016  
 Fecha Resolución:  
 a.- Observaciones:

Número de inscripción: 1495  
 Número de Repetición: 3294  
 Folio Inicial: 37.944  
 Folio Final: 37.951

**a.- Observaciones:**  
 Aclaración de Nombres. El Sr. Teddy Gustavo Zambrano Montesdeoca por sus propios derechos y por los que representa como apoderado del Sr. Sergio Eddy Zambrano Montesdeoca, declara que en las escrituras anterior de Aceptación y Partición Extrajudicial, se había hecho constar sus nombres como Dugal Gustavo, y Sergio Heddy, cuando en realidad sus nombres correctos son Teddy Gustavo y Sergio Eddy, quedando sus nombres y apellidos completos de la siguiente manera. **TEDDY GUSTAVO ZAMBRANO MONTESDEOCA Y SERGIO EDDY ZAMBRANO MONTESDEOCA.**

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	1301964241	ZAMBRANO MONTESDEOCA TEDDY. GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
ACLARANTE	1301357305	ZAMBRANO MONTESDEOCA SERGIO EDDY	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1494	27/jun/2016	37.913	37.943

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>3</b>

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:14:25 del viernes, 31 de agosto de 2018

A petición de: ZAMBRANO MONTESDEOCA TEDDY GUSTAVO

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY  
 1307300432

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
 Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de  
 Manta-EP  
 Fecha: 31 AGO 2018 HORA: \_\_\_\_\_

1944

1944



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1301964241

**Nombres del ciudadano:** ZAMBRANO MONTESDEOCA TEDDY  
GUSTAVO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

**Fecha de nacimiento:** 2 DE SEPTIEMBRE DE 1954

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ODONTÓLOGO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** NIETO TOALA BELGICA KARINA

**Fecha de Matrimonio:** 7 DE JUNIO DE 1978

**Nombres del padre:** ZAMBRANO SERGIO AMABLE

**Nombres de la madre:** MONTESDEOCA ALFARINA

**Fecha de expedición:** 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-158-67677



185-158-67677

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



N 130196424-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ZAMBRANO MONTEDEOCA  
TEDDY GUSTAVO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTA  
BOLIVAR  
CALCUTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
DELEGADA KARINA  
NIETO TOALA



REGISTRACION PROFESION CALIFICACION  
SUPERIOR ODONTÓLOGO

E13382222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
ZAMBRANO SERGIO AMABLE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MONTEDEOCA ALFARINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2017-12-26  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-12-26

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDERADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



084  
JUNTA No

084 - 019  
NUMERO

1301964241  
CEDULA

ZAMBRANO MONTEDEOCA TEDDY  
GUSTAVO  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
MANTA CANTON ZONA 1  
MANTA PARROQUIA



*Eugen Zambrano*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
certificación de documentos exhibidos en originales  
y devueltos al interesado en  
fojas utiles  
Manta a ..... 25 de .....  
*[Signature]*  
Ab. Santiago Sierra Herrera  
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

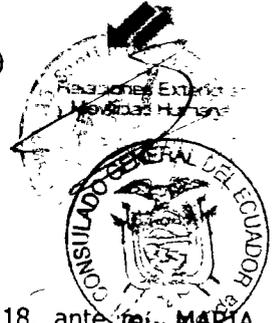
00085428

CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 424 / 2018

Tomo 1. Página 424



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 7 de septiembre de 2018, ante ~~mi~~ **MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE, VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **SERGIO EDDY RAMON ZAMBRANO MONTESDEOCA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil divorciado, Cédula de ciudadanía número 1301357305**, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JUAN BOSCO ZAMBRANO MONTESDEOCA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1301590640**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial,

especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las ) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

SECRETARÍA

**SERGIO EDDY RAMON ZAMBRANO MONTESDEOCA**

*Maria Veronica Chaves Villafuerte*

**MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE  
VICECONSUL DEL ECUADOR**



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 7 de septiembre de 2018

**MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE  
VICECONSUL DEL ECUADOR**

Arancel Consular: II 6.1

Valor: \$30,00





1944

1944



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1301590640

**Nombres del ciudadano:** ZAMBRANO MONTESDEOCA JUAN BOSCO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

**Fecha de nacimiento:** 5 DE DICIEMBRE DE 1950

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MGTR.PROCES.AGROINDU

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** ZAMBRANO RODRIGUEZ SERGIO AMABLE

**Nombres de la madre:** MONTESDEOCA ALFARINA

**Fecha de expedición:** 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-158-67781



185-158-67781

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 130159064-0  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ZAMBRANO MONTESEDECA  
JUAN BOSCO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
PROVINCIA  
BOLIVAR  
CANTON  
FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
INGEN. PROCES. AGRONOMICU  
E223397222  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ZAMBRANO RODRIGUEZ SERGIO ABRAHAM  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MONTESEDECA ALFARINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
BOLIVAR  
2018-08-02  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-08-02

*[Handwritten signatures]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
A 25 DE FEBRERO 2018



037 JUNTA No  
037 - 139 NUMERO  
1301590640 CÉDULA

ZAMBRANO MONTESEDECA JUAN BOSCO  
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI PROVINCIA  
BOLIVAR CANTON  
CALCETA PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA- 1



*[Handwritten marks and stamps]*

*[Handwritten signature]*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
certificación de los instrumentos exhibidos en originales  
y devueltos al interesado en ..... C.I. ....  
foras un mes  
Manta, a ..... 25 de febrero .....  
*[Handwritten signature]*  
Ab. Santiago Piñero Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1316060217

**Nombres del ciudadano:** ZAMBRANO NIETO TEDDY PAUL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 25 DE JUNIO DE 1994

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** ZAMBRANO MONTESDEOCA TEDDY GUSTAVO

**Nombres de la madre:** NIETO TOALA BELGICA KARINA

**Fecha de expedición:** 18 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-158-67640



183-158-67640

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

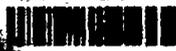
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDELA N° 131606021-7

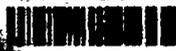
CIUDAD MANTÁ  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ZAMBRANO NIETO TEDDY PAUL  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 MANTÁ 28-05-88  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL SOLTERO



EDUCACIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ZAMBRANO MONTEBOCA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 NIETO TIBALA BELONCA YAMARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 MANTÁ 28-05-88  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2028-05-88



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

084 JUNTA No

084 - 060 NÚMERO

1316060217 CEDULA

ZAMBRANO NIETO TEDDY PAUL  
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ PROVINCIA  
 MANTÁ CANTÓN  
 MANTÁ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 ZONA 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTÁ

certificación de documentos exhibidos en originales  
 y devueltos al interesado en .....  
 fojas únicas

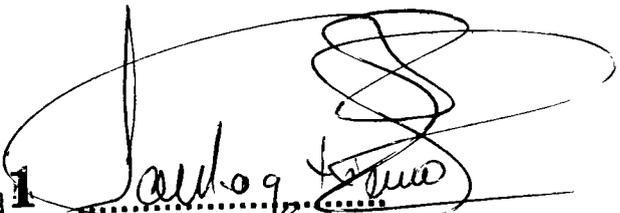
Mantá, a 25 SET 2019

*[Signature]*  
 Ab. Sanjaaz Fierro Ilumista  
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTÁ



00085432

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE  
SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P05431.- EL NOTARIO.



Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

RECEIVED  
MAY 10 1964

11

00085433

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2018**

**Número de Inscripción:**

**3213**

**Número de Repertorio:**

**6610**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3213 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1316060217	ZAMBRANO NIETO TEDDY PAUL	COMPRADOR
1301590640	ZAMBRANO MONTESDEOCA JUAN BOSCO	VENDEDOR
1301357305	ZAMBRANO MONTESDEOCA SERGIO EDDY RAMON	VENDEDOR
1301964241	ZAMBRANO MONTESDEOCA TEDDY GUSTAVO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1045104000	54666	ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

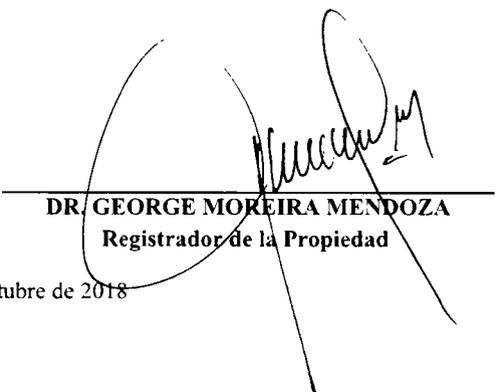
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Fecha : 02-oct./2018

Usuario: marcelo\_zamora l

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 2 de octubre de 2018